

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 013

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. NOTA Nº 14/01 ADJUNTANDO
INFORME REQUERIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 249/00
(SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME RELACIONADO
CON LA TRANSFORMACIÓN DEL BANCO PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, SE-
GÚN LEY PROVINCIAL Nº 478).

Entró en la Sesión de: 15/03/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

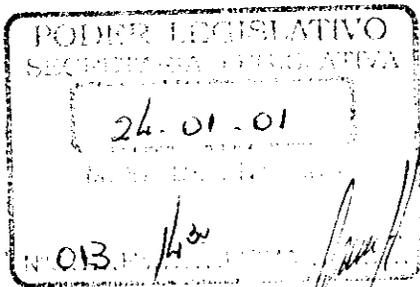
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



01
12.01.01
157



NOTA Nº 14
GOB.

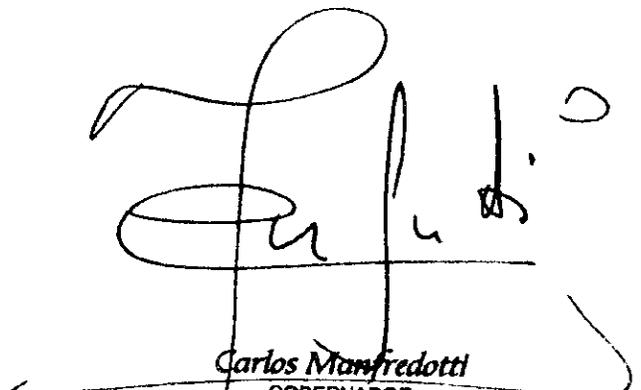
USHUAIA, 12 ENE. 2001

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Nota Nº 06/01 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en la cual adjunta informe elaborado por la Presidencia del Banco Provincia de Tierra del Fuego, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución Nº 249/00.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

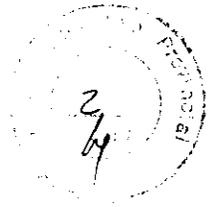

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



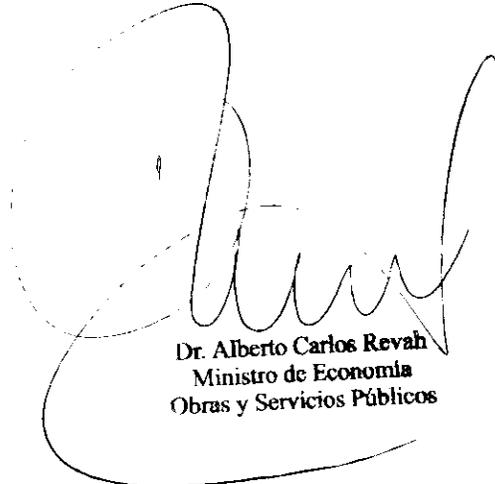
NOTA N° 06 /01
LETRA: M.E.O. y S.P.

USHUAIA, 03 ENE. 2001

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., elevando adjunto a la presente informe elaborado por la Presidencia del Banco Provincia de Tierra del Fuego, a fin de dar respuesta a lo solicitado por Resolución de la Legislatura Provincial N° 249/00, y que fue prorrogado por el término de diez (10) días, mediante Resolución M.E.O. y S.P. N° 1146/00.

A su consideración.



Dr. Alberto Carlos Revah
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos



Ushuaia, 28 de diciembre de 2000.

Señor Ministro de
Economía, Obras y Servicios Públicos
de la Provincia de Tierra del Fuego
Dr. Alberto C. Revah
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Sr. Ministro en relación al requerimiento de la Legislatura Provincial que resulta de la Resolución N° 249/00, diligenciada a través de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, para cumplimentar lo requerido dentro del plazo otorgado al Banco por ese Ministerio según nota N° 606/00 referida a la Resolución M.E.O. y S.P. N° 1146/00.-

A tales efectos destacamos a continuación nuestra opinión sobre los puntos señalados en el requerimiento de la mencionada Resolución N° 249/00:

- 1) Las razones por las cuales no se ha concretado a la fecha la transformación del Banco conforme a lo estipulado por la Ley provincial N° 478;

Op.: A la fecha se sigue el proceso de integración de la unidad de negocios, de conformidad entre el Banco Provincia de Tierra del Fuego y el Gobierno Provincial

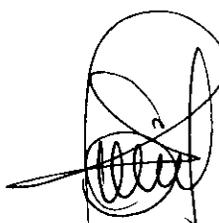
- 2) si a la fecha se ha dado cumplimiento a la exigencia del Banco Central de contar con la conformidad pertinente por parte del Instituto Provincial de Previsión Social para sustituir el carácter de deudor original del Banco Provincia de Tierra del Fuego, para ser asumido por el Estado provincial

Op.. Se encuentra pendiente en espera de que el Instituto Provincial de Previsión Social remita al Banco y al Gobierno Provincial la correspondiente conformidad de acuerdo a lo requerido por el Banco Central

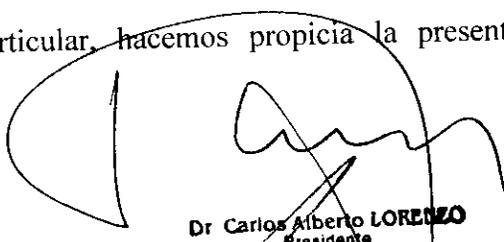
- 3) plazos previstos para la concreción de lo previsto en la ley.

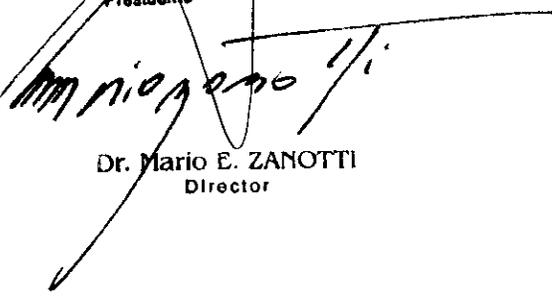
Op.: Dentro del 1er. semestre del año 2001

Sin otro particular, hacemos propicia la presente para saludarlo muy atentamente


José Luis IGLESIAS
Director


Dr. Carlos Alberto BEDETTA
Vicepresidente


Dr. Carlos Alberto LORENZO
Presidente


Dr. Mario E. ZANOTTI
Director

28/12/00

